

# Contribuciones del Programa Sembrando Vida y la economía social solidaria al desarrollo agrícola mexicano

## Contributions of the Sembrando Vida Program and social solidarity economy to mexican agricultural development

*María Elena Rojas Herrera*

Universidad Autónoma Chapingo, Texcoco, México  
elenitarojash@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2947-7462>

ISSN: 0185-4259; e-ISSN: 2007-9176

DOI: <https://dx.doi.org/10.28928/ri/982025/atc3d/mersemb>

### Resumen

Este artículo examina el Programa Sembrando Vida (psv) del gobierno de López Obrador (2018-2024) desde la perspectiva de la economía social solidaria (ess). El programa tiene como objetivo desarrollar las zonas rurales mediante ayudas directas a pequeños productores agrícolas para lograr una producción sostenible, promover la comercialización de alimentos y mejorar sus condiciones de vida. A través de una investigación cualitativa, se identificó que el programa no buscaba que los beneficiarios formaran cooperativas, algo que se considera deseable, pero que no se promovió en la práctica. El artículo concluye con las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum (2024-2030) sobre la continuidad del psv a través de la ess y las cooperativas rurales. Asimismo, se detalla una propuesta de fortalecimiento mediante cursos de educación-capacitación dirigidos a los campesinos que les permitan integrarse en cooperativas que los arraiguen al territorio, aseguren la producción y comercialización de sus productos, y contribuyan al desarrollo socioeconómico del campo mexicano.

**Palabras clave:** agricultura, productores rurales, programas gubernamentales, cooperativas, desarrollo socioeconómico

### Abstract

This article examines the Sembrando Vida Program (psv) of the López Obrador administration (2018-2024) from the perspective of the social solidarity economy (sse). This program aims to develop rural areas through direct support to small agricultural producers in order to achieve sustainable production, promote food commercialization and improve their living conditions. Through qualitative research, it was identified that the program did not aim for beneficiaries to form cooperatives, which is mentioned as desirable, but was not promoted in practice. The article concludes with statements by President Claudia Sheinbaum (2024-2030) on the continuity to the psv through sse and rural cooperatives, detailing a strengthening proposal through sse and education-training of farmers as cooperators that enable them to integrate cooperatives that root them to the territory, ensuring the production and marketing of their products and contributing to the socioeconomic development of the Mexican countryside.

**Keywords:** agriculture, rural producers, government programs, cooperatives, socioeconomic development



**IZTAPALAPA**

*Agua sobre lajas*

FECHA DE RECEPCIÓN: 27/02/2025, FECHA DE ACEPTACIÓN: 18/05/2025, FECHA DE PUBLICACIÓN: 10/06/2025

IZTAPALAPA REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

NÚMS. 97 Y 98 · AÑOS 45 Y 46 · JULIO DE 2024-JUNIO DE 2025 · PP. 65-88

## Introducción

**E**n las últimas tres décadas, se ha observado una devastación del sector agrario mexicano como resultado de la ejecución de la política económica neoliberal, que favoreció la proliferación de agroindustrias y megaproyectos del sector privado centrados en la explotación intensiva de los recursos naturales para obtener productos agrícolas competitivos para el mercado internacional. Lo anterior ocasionó que alrededor de 20 grandes empresas controlaran el mercado agroalimentario mexicano con “una tendencia creciente en el dominio de cuotas de mercado, gracias a las ventajas obtenidas por el manejo de economías de escala, y como resultado de la integración a las cadenas agroalimentarias globales” (Gasca y Torres, como se citó en Hernández, 2021, p. 1134). Mientras, la población rural, formada por comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios, fue abandonada debido a la falta de apoyos para la producción y comercialización de sus productos, lo que provocó el incremento de la pobreza y la marginación.

En el periodo neoliberal, las políticas mexicanas se caracterizaron por el descenso de la participación del Estado en la economía, la consolidación de la clase empresarial y la creciente injerencia externa a través de acuerdos comerciales. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), firmado en 1992, fue perjudicial para el agro mexicano, ya que el gobierno de México redujo su esquema de subvenciones, lo que generó desventajas competitivas para los productores mexicanos, quienes no contaban con las condiciones óptimas para atender las demandas comerciales contraídas. Además, al reformarse el artículo 27 constitucional sobre la propiedad de la tierra, se inició la privatización del ejido y la desincorporación o privatización de múltiples organismos paraestatales vinculados al campo y se reestructuró el corporativismo campesino y sindical, lo que dio pie a un sinnúmero de organizaciones de la sociedad civil (Herrera Tapia, 2013).

Durante los gobiernos de derecha, los programas de apoyo al campo buscaron aminorar los efectos del tlcán e impulsar la productividad y la comercialización, en especial de aquellos productores rurales considerados con potencial competitivo.

Fue así que a finales de 1993 nació el programa Procampo con el objetivo de ser un “sistema de apoyos que fomente una mayor participación en el campo de los sectores social y privado para mejorar la competitividad interna y externa” (DECRETO que regula el Programa, 1994, p. 11).

Además, con el propósito de incorporar a México a la dinámica de mercado, el sector agropecuario aparentemente recibió una serie de programas gubernamentales mediadores en esa transición. Sin embargo, sólo se favoreció a los grandes productores, debido a que el apoyo se otorgó según el número de hectáreas en propiedad, sin un control riguroso, ni la certeza de que el recurso se usaría en actividades agropecuarias. Así, Procampo se ejecutó en un contexto de producción diverso debido a la coexistencia de tecnologías modernas y tradicionales con una estructura agraria en la que predominaba el minifundio. Lo anterior ocasionó desigualdades socioeconómicas en diversas regiones rurales del país (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2018).

Al priorizar megaproyectos agroindustriales del sector privado cuya producción se destinaba a la exportación, los medianos y pequeños productores encargados del abastecimiento el mercado interno perdieron su capacidad productiva debido a la falta de apoyos. Estas acciones provocaron que la economía mexicana incrementara su dependencia del exterior por la necesidad de importar a un costo elevado más de la mitad de los alimentos que consume su población, así como un atraso en el desarrollo tecnológico expresado en la importación de insumos agrícolas, maquinaria, equipo y combustibles (Gómez y Tacuba, 2017).

Consecuentemente, estas políticas neoliberales promovieron la producción agroindustrial intensiva que alteró los ecosistemas, deterioró el ambiente, utilizó excesivamente los recursos naturales, aceleró la erosión de los suelos e incrementó la tala indiscriminada y la contaminación creciente de la tierra, aire y agua, lo que creó un ambiente de vida hostil o, como lo define Toledo (2019), de infierno:

Las leyes ambientales fueron pasadas por alto, los funcionarios encargados de aplicarlas se corrompieron, y las empresas y corporativos, incapaces de autolimitarse, ampliaron su voracidad, su ambición y sus ganancias. Esta combinación perversa de factores engendró territorios donde las poblaciones explotadas sufrieron además un dramático deterioro de sus condiciones más elementales de existencia. En estos infiernos los ciudadanos no sólo soportan salarios de miseria y limitadas condiciones laborales; su supervivencia se encuentra permanentemente amenazada por un entorno hostil (p. 1).

En ese contexto, en 2018 se inició una nueva etapa política en México con el triunfo electoral de Andrés Manuel López Obrador al permitir la conducción del Estado

por un presidente con adherencia a la izquierda, cuya meta primordial fue dejar atrás las políticas impuestas por los gobiernos neoliberales que favorecieron a la clase burguesa, desatendieron al grueso de la población trabajadora y dejaron al país en una grave crisis económica, así como con una fuerte dependencia comercial, tecnológica y financiera del exterior. Esta situación agudizó la problemática social por el incremento desmedido de la desigualdad, la proliferación de la pobreza, el aumento desmesurado de la violencia, la inseguridad y la corrupción.

Para atender esta problemática, López Obrador dio primacía a la producción agrícola en el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), con el cual, mediante una “nueva política de fomento agrícola, se buscó mitigar la orientación neoliberal... en materia de producción, comercialización, distribución y consumo, impulsando una nueva en la que el Estado retomaría su papel como promotor del desarrollo agrícola” (Hernández, 2021, p. 1137-1138).

Así, se impulsó el Programa Sembrando Vida (PSV) con el propósito de reactivar la producción agrícola sustentable y lograr la soberanía alimentaria, asegurando el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente para la población mexicana. Este programa se distingue por “atender principalmente a pequeños y medianos productores, cuya mayoría ha vivido históricamente en condiciones de rezago y marginación” (Hernández, 2021, p. 1138). Concluido el gobierno de López Obrador, es pertinente evaluar los resultados del PSV para retomar los aspectos positivos y replantear elementos de mejora en el nuevo gobierno.

En este tenor, este artículo analiza el PSV y las críticas que le han hecho diferentes teóricos. Posteriormente, con el propósito de contribuir a la mejora del programa, se hace una propuesta educativa para formar como cooperadores a los pequeños productores agrícolas, rescatando sus prácticas solidarias milenarias e incorporándolas a sus actividades productivas y llevándolos a la constitución de cooperativas. Esta propuesta se fundamenta en lo expresado por la presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum, sobre el desarrollo socioeconómico del campo mexicano mediante la creación de organizaciones de la economía social solidaria (ESS), en específico, las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP).

La ESS es un pilar para impulsar el PSV, pues que se complementan al postular un modelo de economía alternativa que parte de la visión de una sociedad más justa, igualitaria, democrática, solidaria y humana, mediante un modelo de desarrollo socioeconómico sustentable centrado en la reproducción de la vida (González, 2011) que incluye la voz y las iniciativas de la población que defiende e inventa “formas de organización económica por fuera de los criterios de eficiencia y competitividad

que el sistema hegemónico pretende universalizar, incluyendo a pocos y excluyendo a las mayorías” (Coraggio, 2009, p. 29).

Históricamente, la economía social (ES) surge en 1844 con la conformación de la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale. La misión de la ES ha sido dar respuesta a demandas sociales propias, a problemas sustantivos y aspiraciones sociales; diferenciándose claramente de la lógica de las empresas capitalistas (Chaves y Monzón, 2018). Se conforma por “entidades privadas, organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, con distribución de beneficios no vinculados al capital aportado y con organización democrática” (Ciriec Internacional, como se citó en Pérez de Mendiguren y Etxezarreta, 2015, p. 5).

En el último cuarto del siglo XX, surge la economía solidaria como una propuesta que cuestiona la acumulación del capital y ofrece otra forma de hacer economía y de configurar nuevas vías de desarrollo social, por tanto: “es pertinente a la enorme variedad de actores sociales, organizaciones, movimientos y elementos del sector público que, en todos los países de América Latina, resisten el embate de la reestructuración capitalista a escala global” (Coraggio, 2009, p. 29). Así, la ESS suma “enfoques teóricos, realidades socioeconómicas... que vienen desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender el papel de la economía y los procesos económicos en las sociedades contemporáneas” (Pérez de Mendiguren y Etxezarreta, 2015, p. 127).

En México, desde 1983, el párrafo séptimo del artículo 25 constitucional reconoció la existencia del sector social de la economía (SSE), conformado por: “ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios” (Rojas, 2016, pp. 263-264).

La presencia macroeconómica y social de las organizaciones de la ESS y el cooperativismo en México es dinámica y creciente, como se informó en el estudio diagnóstico realizado en 2013 por el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). En él afirman que en ese año había 60 943 organismos de la economía social, de los cuales más de la mitad eran de tipo agrario, entre los que sobresale la existencia de 29 000 ejidos, 2 000 comunidades y aproximadamente 2 000 sociedades de solidaridad social, además, estimaron que existían 18 038 sociedades cooperativas que agrupan a 8 875 186 socios (Rojas et al., 2019).

La importancia y el potencial productivo de la economía social en el campo mexicano se confirmaron en el *Compendio de información básica 2013-2017 de la Economía Social en México*, publicado por el INAES en 2017. En este, se estimó que los organismos de la economía social poseían “100 millones de hectáreas, equivalentes al 51% del territorio nacional, 80% de los bosques y selvas y 66% de los litorales del país...

en estos territorios están asentados la mayoría de los 68 grupos etnolingüísticos reconocidos oficialmente” (Rojas et al., 2019, p. 114).

Reafirmando, el segundo estudio de factibilidad para la elaboración de una cuenta satélite de la economía social en México, publicado en 2022, afirmó que la economía social aportó al producto interno bruto el 1.6% en 2018 y que la cifra de personal ocupado en estas organizaciones fue de 1 734 422 (Instituto Nacional de la Economía Social [INAES], 2018).

El dinamismo de la ESS en México concuerda con la opinión expresada por organismos internacionales, los cuales destacan su contribución al desarrollo local, regional y nacional. Así, la Unión Europea reconoce que las cooperativas son motores de desarrollo en dos aspectos:

- a) desde el social al procurar el mantenimiento de la población en una localidad en la que pueden alcanzar sus objetivos económicos y sociales logrando una mayor cohesión social; y b) desde el económico al contribuir a la riqueza del tejido empresarial de las áreas a desarrollar (Bel, como se citó en Mozas y Bernal, 2006, p. 135).

De igual forma, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció que la ESS logra arraigar a la población a su territorio, ya que sus organizaciones pueden:

ofrecer oportunidades de trabajo decente y empoderar a las mujeres... de las zonas rurales, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables, y reconociendo su contribución al desarrollo comunitario y la cohesión social y al fomento de la diversidad, la solidaridad y la protección y el respeto de los conocimientos y las culturas tradicionales, incluidos los de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (ONU, 2023, p. 2).

Asimismo, en el año 2023, la ONU pidió incluir la ESS en el programa de la Agenda 2030 por su aportación para alcanzar las metas de desarrollo sostenible. En suma, la contribución de la ESS en el mundo y en México, aunada a la política de bienestar social del gobierno de Sheinbaum, hace factible mejorar el PVS para lograr el desarrollo socioeconómico del campo mexicano.

Por estas razones, el presente trabajo consiste en una investigación cualitativa con visión crítica y propositiva. Para realizar el estudio y el diseño de una propuesta de mejora desde la ESS y la educación, se llevó a cabo un análisis documental de teóricos que estudian el desarrollo rural, la producción sustentable, el panorama

socioeconómico del país, la ESS y el cooperativismo; además del análisis de documentos, como las reglas de operación del PSV, artículos periodísticos sobre sus resultados y documentos de campaña y de planeación gubernamental de la presidenta Sheinbaum.

La estructura organizativa del artículo se desarrolla en dos apartados. En el primero, se analiza el PSV, mientras que en el segundo se detalla una propuesta educativa de fortalecimiento de Sembrando Vida (SV) desde la ESS, para formar a los pequeños productores agrícolas como cooperadores, rescatando sus prácticas solidarias milenarias e incorporándolas a sus actividades productivas, con el objetivo de conducirlos a la constitución de cooperativas. El artículo finaliza con una sección de conclusiones.

## Análisis del PSV

La política del sexenio de López Obrador, expuesta en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, se orientó al bienestar social. En el apartado 6, se detalla el PSV, iniciativa icónica del gobierno para impulsar el desarrollo rural, dirigido a los pequeños productores agrícolas con la finalidad de mejorar su situación de vida, restableciendo la producción y comercialización de alimentos a través de cultivos agrícolas sustentables que contribuyan a la recuperación de suelos y al cuidado del medio ambiente como vía para alcanzar la soberanía alimentaria.

El PSV se sustentó en la transformación socioeconómica del campo mediante la transferencia de recursos económicos y el fortalecimiento de lazos comunitarios. Se instrumentó que los beneficiarios recibieran directamente el apoyo económico sin intervención de organizaciones oficialistas y corruptas, dejando claro que el propósito político de SV era desarrollar el campo con un plan modernizador que permitiera la generación de nuevas organizaciones democráticas, superando a las de antaño (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 2019).

El PSV fue ejecutado por la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, en colaboración con la Secretaría del Bienestar. En sus reglas de operación expone que su finalidad es “contribuir al bienestar de las y los sujetos de derecho que se encuentran en municipios con Rezago Social, mediante la producción de 2.5 hectáreas” (Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación, 2022, p. 4).

Los beneficiarios del programa fueron sujetos agrarios mayores de edad que debían practicar una producción agrícola estableciendo “sistemas productivos agroforestales, los cuales combinan la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF)” (Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación, 2022, p. 3).

Los campesinos que cubrieron estos requisitos expresaron su acuerdo con la firma de una solicitud, posteriormente, se les otorgó un subsidio mensual mediante una tarjeta individual que cobraron en el Banco del Bienestar. De este suministro se dejó una parte para ahorro que podían retirar al cumplir tres años de pertenecer al programa.

El impacto socioeconómico del Psv ha sido de gran envergadura por iniciar un proyecto no sólo de subsidio, sino de desarrollo rural, lo que ha superado todas las iniciativas de los gobiernos neoliberales anteriores. Esto se detalló en los resultados estadísticos de la Secretaría del Bienestar, publicados en *La Jornada del campo* (2023) en el artículo “Sembrando vidas en cifras”:

- a) 449 800 productores beneficiados, 32% mujeres y 68% hombres, el 43% del total corresponden a población indígena y afrodescendiente.
- b) Se asignó un presupuesto sexenal de 173 879 millones de pesos.
- c) Se abarcaron 23 estados, cubriendo una superficie de 1 124 500 hectáreas mediante la siembra de “1 084 689 898 plantas entre cultivos comerciales como café, nopal y agave; forestales como cedro, macuilís y pino; especies como canela, pimienta y orégano; árboles frutales como guanábana, durazno y aguacate; y los principales cultivos campesinos anuales: maíz, frijol y calabaza” (p. 5).
- d) Se conformaron “18 597 Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) acompañadas por 445 facilitadoras/es que a su vez coordinan a 2 278 pares de técnicas/os sociales y técnicas/os productivos” (p. 5).
- e) Se formaron 15 114 viveros y 15 114 biofábricas.

Indudablemente, estos datos son significativos y trascendentes, pues muestran su alcance en beneficiarios, extensión territorial cubierta y plantas sembradas, todo lo cual cambiará en el futuro el panorama rural mexicano. Sin embargo, es necesario evaluar sus resultados en los aspectos económico, social y político para saber hasta qué punto se ha logrado el desarrollo rural expresado en: 1) mejorar la vida de los campesinos, y 2) impulsar la producción agroecológica que ayude a la recuperación de suelos y al cuidado del medio ambiente para alcanzar la soberanía alimentaria. Esto es útil debido a que la presidenta Sheinbaum ha declarado que se le dará continuidad al Psv, pero con cambios.

Para contribuir a esta evaluación, a continuación, se exponen algunas de las críticas realizadas al Psv por diferentes teóricos vinculados a la producción rural. En principio, se señala que las reglas de operación del Psv son de aplicación nacional, lo que las hace poco flexibles e inadecuadas al contexto biodiverso del territorio. Al condicionar que los beneficiarios deben ser propietarios de 2.5 hectáreas, se deja

de lado la situación minifundista del grueso de campesinos que no cuentan con la extensión de tierra requerida, aunque formen parte de la población más necesitada. En este sentido, hay una contradicción en el PSV con la realidad del agro mexicano y no logra el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población rural.

Adicionalmente, el requisito de extensión territorial ha llevado a los campesinos a actuar de manera individual, en contra de sus costumbres y cultura ancestral de toma de decisiones comunitarias, rompiendo con los lazos de fraternidad y solidaridad. Esto ha significado un ataque a la autonomía comunitaria y a sus estructuras organizativas al no considerar las formas de trabajo colectivo y los sistemas de cargos. Por tanto, “Sembrando Vida debilita desde adentro la organización comunitaria. En México un poco más de la mitad del territorio nacional está en manos de ejidos y comunidades agrarias y la asamblea es la máxima autoridad en el territorio” (de Ita, 2021, p. 15).

Además, “los recursos se otorgan a los productores individuales quienes normalmente los destinan al consumo personal, lo que no fortalece la organización comunitaria, ni dinamiza la economía local” (de Ita, 2021, p. 16). Por este motivo, el alcance del programa es limitado si se considera que hay “5.5 millones de productores agrícolas y 2.5 millones de jornaleros... en el país” (de Ita, como se citó en Ribeiro, 2022, párr. 6). Así, “al finalizar el sexenio el programa no marcará ninguna diferencia, ni en la disminución de la pobreza, ni en la reforestación y cuidado del bosque” (de Ita, 2021, p. 27).

En el aspecto medioambiental también se han hecho críticas a sv, pues se señala que no se consideró la diversidad agroecológica del país al ejecutar el sistema de producción MIAF como prototipo único, ya que, en la práctica, en algunas localidades se ha impuesto sembrar árboles o cultivos ajenos a la biodiversidad local, lo que ha ocasionado alteraciones en el ecosistema, obstaculizado la producción e impedido el desarrollo rural.

Se argumenta que la imposición del sistema MIAF “constituye una agresión a los modelos dinámicos campesinos indígenas, al negar de facto un sistema multifactorial tradicional” (Desarrollo Económico y Social de los Mexicanos Indígenas [DESMI], 2021, p. 50) agravado por imponer la siembra de “especies de árboles que son obtenidos de otros lugares y algunos reproducidos en masa mediante la técnica de micro estacas In-Vitro” (Albores Serrano, como se citó en DESMI, 2021, p. 51), lo que altera el ecosistema y favorece el surgimiento de nuevas plagas, que los cultivos compitan entre sí por los nutrientes o se arruine la producción porque las plantas y los árboles no se adapten al clima, suelo y sistema de lluvias del nuevo territorio. También se enfatiza que cambiar la producción tradicional de los “acahuales al sistema de Milpa Intercalada con Árboles Frutales expone de manera permanente el suelo

de las parcelas que se incorporan al programa a factores de degradación-erosión y abre la discontinuidad de un modelo comunitario agroforestal, ecológico, territorial milenario” (Salgado, 2021, p. 91).

También se advierte que el PSV será insostenible en el futuro debido a “la imposición del uso de insumos externos como los bioinsumos, que, junto con un paquete tecnológico de semillas mejoradas de maíz, generan dependencia hacia las empresas abastecedoras” (DESMI, 2021, p. 51), ya que los únicos beneficiados serían los agrobiznes vendedores de estos suministros o “empresas externas a las comunidades que ven a los campesinos como una masa inmensa de clientes cautivos” (Albores Serrano, como se citó en DESMI, 2021, p. 51).

Otro aspecto a considerar, en correspondencia con el objetivo del presente artículo, es la organización de los beneficiarios. Las reglas de operación del PSV establecen que: “las/los sujetos de derecho se integrarán para conformar una Comunidad de Aprendizaje Campesino (CAC) que es el espacio de participación, organización y de toma de decisiones colectivas” (Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación, 2022, p. 9). Cada CAC está conformada, en promedio, por 25 campesinos que deben cumplir con un plan de trabajo productivo y de capacitación, el cual es presentado y coordinado por un facilitador y los técnicos productivos asignados. Así, las CAC son el lugar prediseñado para la conformación de nuevas organizaciones campesinas, ya que en ellas “se promoverá la organización social y productiva de las/los sujetos de derecho, como una forma de regenerar y fortalecer el tejido social en las comunidades” (p. 4).

Aunque la intención del programa es formar nuevas organizaciones campesinas, los resultados presentados no mencionaron organizaciones producto del trabajo de capacitación realizado en las 18 597 CAC. Pese a esto, Víctor M. Toledo informó en *La Jornada del campo* (2023) que:

En sv la ESS se pone en práctica en las 18 000 Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) que **son cooperativas** formadas por 25 sembrador@s que reciben un apoyo mensual del programa y **están obligados** a tomar decisiones mediante asambleas, nombrar a sus autoridades, gestionar una caja de ahorro, mantener viveros, sistemas de agua y biofábricas, y realizar acciones para el bienestar de las comunidades de las cuales proceden (p. 6, resaltado propio).

Sin embargo, la Secretaría del Bienestar no informó que los 18 597 CAC se hayan constituido como cooperativas. Se entiende que el PSV plantea la intención de formar cooperativas a la par que otros tipos de organizaciones, para comprobarlo se hizo

un análisis cuidadoso de las reglas de operación del psv en el que se encontró que, en todo el texto (de la página 1 a la 17), no se menciona la palabra cooperativa, ni la intención de que los CAC se conviertan en cooperativas.

Es en el Anexo 1, correspondiente al glosario, donde se expone que el ahorro de cada participante puede servir para constituir empresas sociales, aunque no indica explícitamente que deban ser cooperativas. Lo que se declara es que los beneficiarios pueden decidir invertir sus ahorros en “proyectos económicos que contribuyan a la transformación de la estructura productiva, generando una apropiación del territorio que les permita adueñarse de los medios de producción, generar riqueza y constituir empresas sociales que deriven en un bienestar de sus localidades” (Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación, 2022, p. 18).

Es hasta el Anexo 4, titulado “Especificaciones de tipos y montos de apoyos” (numeral 2, inciso VII), en donde se establece que los beneficiarios podrán contar con ayuda para cubrir los “costos asociados a la constitución de cooperativas u otros tipos de figuras jurídicas asociativas integradas por las/los sujetos de derecho” (Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación, 2022, p. 26). Es esta la primera vez que se menciona la palabra cooperativa, aunque también se hace alusión a otras formas de organización social.

Asimismo, el apartado c.1 del Anexo 4 dispone que el personal operativo será capacitado en los temas prioritarios del programa: “agroecología, economía solidaria, cooperación, finanzas sociales, sustentabilidad, inclusión social e igualdad de género, organización comunitaria, entre otros” (Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación, 2022, p. 28), no obstante, no se especifica que este personal, a su vez, capacite a los integrantes de las CAC en ESS y cooperación.

En síntesis, se puede afirmar que las reglas de operación de sv no expresan literalmente el objetivo de formar cooperativas, lo que sin duda fue un desacierto, pues de haberse establecido como meta convertir las CAC en cooperativas, estas organizaciones sociales democráticas y autogestivas hubieran permitido arraigar a las personas al territorio al reconstruir el tejido social e impulsarían el desarrollo socioeconómico del campo.

A pesar de esto, es indudable que el psv ha significado un cambio de toda la política gubernamental neoliberal, lo que es muy loable y consecuente con la política de bienestar social aplicada por López Obrador, con valiosos resultados al proponerse atender a la población rural para aliviar su condición de pobreza y marginalidad e impulsar el desarrollo rural sustentable. Así, aunque probablemente no haya cumplido con todas las expectativas sociales, se dio el primer paso. Ahora, en el nuevo sexenio, para dar continuidad al psv es preciso evaluar y retomar las críticas, así como efectuar los cambios pertinentes que ayuden a mejorar su ejecución y alcance.

En este sentido, la colaboración de la ESS y el cooperativismo con el PSV es fundamental. Teóricos de la ESS han comprobado que, históricamente (con una práctica constante por más de 150 años en el mundo), las cooperativas rurales se convierten en polos de desarrollo en donde se crean gracias a sus cualidades organizativas, entre las que destacan:

- Que las personas y el capital de las empresas de economía social están ligadas al territorio y forman redes que potencian el desarrollo, lo que las vincula al tejido local, además de satisfacer las necesidades locales y promocionar a los agentes implicados —socios—.
- La democratización en la toma de decisiones.
- Las sociedades cooperativas se conciben como verdaderas defensoras del desarrollo sostenible.
- El cooperativismo puede fijar a la población en su territorio. Si existe actividad económica la población se mantendrá en su entorno (Mozas y Bernal, 2006, p. 136).

Debido a estas características, las organizaciones de la ESS han sido impulsoras del desarrollo gracias a su estructura de gestión democrática que logra fortalecer el tejido social, sobre todo en poblaciones vulnerables, en condición de pobreza y abandonadas por las políticas gubernamentales.

Así, en las localidades rurales de México existe una base organizativa comunal manifestada en prácticas solidarias milenarias, como las faenas, el tequio, la mano vuelta, entre otras, que deben rescatarse y sumarse a las nuevas organizaciones cooperativas basadas en el cumplimiento de valores y principios. Las cooperativas contribuyen al desarrollo local por su capacidad comprobada de generar emprendimientos colectivos de autoempleo, casi con capital cero, atendiendo de manera inmediata las necesidades apremiantes de sus asociados, lo que les genera ingresos que incrementan su consumo y revitalizan el ciclo económico local, además de arraigar a las personas a su territorio al ofrecer soluciones inmediatas a sus problemas socioeconómicos.

De esta forma, mediante el desarrollo de capacidades organizativas, cooperativas y practicando valores y principios solidarios, se abren posibilidades de trabajar proyectos más consolidados. Esto brinda a sus asociados un sentido de pertenencia y una identidad cooperativa que, a la postre, los impulsa a defender su proyecto, asegurando así la permanencia de la producción y su participación constante en las esferas de circulación y consumo.

Por estas razones, se considera que la ESS puede contribuir a potencializar el PSV mediante la colaboración en las CAC proporcionando educación-capacitación para que los beneficiarios adquieran conciencia organizativa y decidan iniciar emprendimientos solidarios bajo la forma legal de cooperativas. Para tal fin, en el siguiente apartado se puntualiza una propuesta de fortalecimiento del PSV desde la ESS y la educación.

## **Propuesta de fortalecimiento del PSV desde la ESS y la educación**

La vinculación de la ESS y el PSV se justifica retomando lo expresado por la presidenta Sheinbaum, quien ha declarado que para alcanzar el desarrollo socioeconómico rural en México, es necesario fortalecer el SSE y sus organizaciones —entre ellas las cooperativas— mediante una economía mixta, sin abandonar la responsabilidad social del Estado y fomentando “políticas y programas que permitan la incorporación a las actividades productivas de cooperativas, comunidades, talleres familiares y uniones campesinas y artesanales, incluyendo a los modelos productivos encabezados por mujeres” (Convención Nacional Morenista, 2024, p. 3).

Consecuentemente, una acción prioritaria de su gobierno es la continuidad del PSV con el propósito de atender a “400 mil nuevos sembradores; acompañamiento técnico a las personas beneficiarias de 2019-24 para proyectos de valor agregado y acceso a mercados” (Convención Nacional Morenista, 2024, p. 66), esto a través del Programa de Innovación y Asociativismo de Pequeños Productores en Transición Agroecológica para promover “cooperativas agrícolas, innovación y adopción de tecnologías agroecológicas; capacitación y acompañamiento técnico” (Sheinbaum, 2024, p. 294). Además, especifica que:

Los beneficiarios son pequeños productores campesinos, preferentemente los productores graduados de Sembrando Vida y los productores agroecológicos de Producción para el Bienestar. La meta es que, en el 2030, el programa atienda a 700,000 productores... La duración máxima de un productor en el programa será de seis años, al cabo de los cuales deberá egresar, siendo una meta que lo haga como integrante de una cooperativa local de pequeños productores campesinos, a través de la cual continúe su desarrollo productivo, económico, y social (p. 295).

Retomado lo expresado por la presidenta Sheinbaum sobre la importancia del fomento de la ESS y el cooperativismo rural, como organizaciones campesinas idóneas para contribuir al desarrollo socioeconómico del campo en México, se presenta a

continuación una propuesta de fortalecimiento del PSV desde la ESS y la educación, desglosada en siete apartados.

### *Fomento de la ESS en el medio rural mediante procesos de educación-capacitación*

Para el desarrollo socioeconómico que permita superar las condiciones de pobreza y marginalidad de la población rural, es necesario impulsar la ESS para formar cooperativas que permitan consolidar la producción agrícola sustentable y la comercialización de sus productos, acompañándolos de un programa de educación-capacitación en la innovación tecnológica. Por tanto, se requieren acciones gubernamentales para:

promover con apoyos económicos y educativos las diversas formas de economía social y solidaria en el campo: cooperativas de producción y de consumo, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades mutualistas y compras en común de maquinaria, equipos e insumos (Bartra Vergés y Suárez Carrera, 2024, p. 166).

Consecuentemente, resulta estratégico fomentar “las iniciativas de economía social y solidaria incorporándolas a los programas existentes y como un programa específico de fomento cooperativo” (Bartra Vergés y Suárez Carrera, 2024, p. 25), así como mantener el apoyo “para los trámites a los que quieren formar cooperativas para que puedan seguir trabajando juntos cuando se disuelva la CAC” (p. 247).

Por estas razones, para el fomento de la ESS es esencial modificar las reglas de operación del PSV para que expresen de manera explícita que uno de sus objetivos es constituir cooperativas, resultado de los procesos de educación-capacitación realizados en las CAC, bajo el entendido de que no es suficiente reunir a los sujetos en colectivos pensando que por estar agrupados van a practicar la solidaridad y la cooperación. Esto requiere que los participantes reciban cursos de educación-capacitación en ESS y cooperativismo en los que puedan comprender qué son las cooperativas, cómo se forman, cuál es su estructura organizativa, cuáles son sus ventajas asociativas y sus desventajas.

Es decir, se debe dar un proceso de formación de los sujetos como cooperadores para que adquieran conciencia organizativa y practiquen el anteponer el interés colectivo al individual, que reconozcan a su cooperativa como la opción organizativa que les ayude colectivamente a resolver sus problemas socioeconómicos, los unifique y les dé un sentido de pertenencia e identidad que los arraigue territorialmente.

Una vez logrado este proceso de formación y toma de conciencia cooperativa y solidaria, los beneficiarios decidirán voluntariamente formar sus cooperativas y defenderlas. La filosofía que las inspira los instará a cumplir los valores y principios que las sustentan, lo que les permitirá orientar la producción hacia la reproducción ampliada de la vida; es decir, lograr el Buen Vivir para sus asociados (Quijano, 2011) y producir sustentablemente reconociendo que forman parte de la naturaleza, que deben cuidarla y mantenerla como el único camino para preservar la vida del planeta.

### *Procesos de educación-capacitación con una metodología coherente a los principios de la ESS*

El proceso de educación-capacitación de los beneficiarios y capacitadores de sv requiere de una metodología adecuada que permita la coconstrucción de conocimientos y el rescate de las prácticas solidarias milenarias de las comunidades rurales de México. Primero, es necesaria la reeducación que les permita romper con el individualismo, la competencia y el egoísmo impuestos por el sistema económico hegemónico que los domina, paraliza y enajena (Apple, 1994; Freire, 1968; Giroux, 2008; Kemmis, 1988). En segundo lugar, para la coconstrucción de conocimientos es necesario rescatar los saberes ancestrales (de Sousa Santos, 2011) y educar en la práctica de valores, como responsabilidad, diálogo, trabajo colectivo, respeto, solidaridad y autogestión, propios de las organizaciones cooperativas (Gadotti, 2006; Johnson y Johnson, 1999).

El estudio de la ESS y el cooperativismo debe ubicar a los beneficiarios en el momento histórico que viven, con el fin de comprender las circunstancias y explicar los problemas globales y fundamentales, y desde ahí poder estructurar los conocimientos pertinentes, parciales y locales (Morin, 2001, p. 18) necesarios para comprender su realidad y ser propositivos. Esto permitirá diseñar alternativas de solución a su problemática, entre ellas, la formación voluntaria de cooperativas rurales con capacidad de acción colectiva en beneficio de la comunidad.

La ESS debe enseñarse mediante la educación liberadora propuesta por Freire (1968), la cual busca la transformación y cree que otro mundo es posible con prácticas educativas horizontales, democráticas, dialógicas y amorosas, con las que los sujetos aprenden en colectivo y cooperan para alcanzar el bienestar de todo el grupo. Esta educación debe enraizarse en la cultura de los pueblos para desde ahí entender la realidad y transformarla. Más que la simple instrucción, debe ser acción cooperativa para la transformación (Gadotti, 2006).

Para este fin, las CAC deben convertirse en comunidades de aprendizaje, integradas por personas dispuestas a trabajar en colectivo y “que planteen sus necesidades

de formación, conocimiento y servicios en una relación dialógica institucionalizada pero abierta a la innovación y el aprendizaje” (Coraggio, 2016, p. 38). Como se puede deducir, la tarea no es fácil, razón por la que el proceso de educación-capacitación debe instrumentarse con los recursos materiales y humanos más adecuados.

### *Proceso de educación-capacitación en ESS y cooperativismo en vinculación con las universidades*

Para ejecutar el proceso de educación-capacitación de los campesinos, el PSV debe establecer convenios de colaboración del gobierno federal con las universidades mexicanas que cuentan con docentes especializados en la enseñanza de la ESS y el cooperativismo. Se documenta que actualmente existen 12 universidades mexicanas que ofrecen formación profesional en ESS, con cuatro licenciaturas, seis maestrías y dos doctorados, así como nueve diplomados y 21 cursos en otras licenciaturas del área de las ciencias sociales; además, hay seis universidades y un instituto que trabajan programas de extensión, incubación y servicio al SSE (Rojas, 2021).

El incremento de la enseñanza de la ESS en las universidades mexicanas es resultado de: a) la necesidad y la demanda de carreras en esta temática debido a la creciente presencia macroeconómica y social de organizaciones del SSE; y b) al trabajo de colectivos de docentes que han diseñado programas educativos en ESS, que han resistido y afrontado las negativas administrativas para su aprobación. Al lograrlo, han abierto espacios académicos para su enseñanza en las universidades y creado una comunidad académica de relevancia que tiene reconocimiento institucional al incorporar sus programas educativos al Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti).

En las cuatro últimas décadas, estas universidades han formado profesionistas en ESS y cooperativismo, cuyas competencias y capacidades se han puesto al servicio del SSE y de las instancias gubernamentales encargadas de estas actividades en diferentes ramas de la economía. Consecuentemente, estas instituciones de educación superior realizaron “el lanzamiento y la firma de un convenio para consolidar la Red Nacional de Universidades que Enseñan Economía Social Solidaria y Comunal (RNUESSCO)” (La Coperacha, 2024), que integra a 15 universidades en 12 estados del territorio nacional y puede actuar de manera colectiva y organizada para abarcar todo el país, en colaboración con el PSV, ofreciendo educación-capacitación a los beneficiarios y capacitadores para formarlos como cooperadores y promover la constitución legal de cooperativas. En este sentido, “las universidades públicas vienen

intentando contribuir desde el acompañamiento y la vinculación sociotécnica para el fortalecimiento y desarrollo territorial de la ESS” (Pastore y Altschuler, 2015, p. 119).

### *Pruebas piloto en poblaciones estratégicas*

Es importante considerar que la población rural a atender es amplia. En primer lugar, la conforman los 449 800 egresados de SV del sexenio 2018-2024 y, en segundo lugar, los nuevos beneficiarios del sexenio 2024-2030, que potencialmente pueden ser alrededor de 400 000 campesinos. Esto requiere un significativo número de docentes, por lo que se propone una planeación estratégica para trabajar de manera gradual en cada uno de los estados que abarca el PSV, hasta cubrir todo el territorio nacional.

Para asegurar buenos resultados, es necesario realizar una prueba piloto en algún municipio, evaluarla para detectar fallas e inconsistencias y adecuar el plan de educación-capacitación para su aplicación nacional. Además, es importante que se sumen los 445 facilitadores y los 2 278 técnicos sociales y productivos participantes en el sexenio anterior en las CAC para que participen como colaboradores en el proceso de educación-capacitación campesino en ESS y cooperativismo.

### *Tiempo adecuado para el proceso de educación-capacitación*

El proceso formativo de educación-capacitación de campesinos cooperadores requiere tiempo suficiente para que los participantes adquieran los aprendizajes necesarios. Por tanto, se propone al menos una serie de seis cursos de 20 horas cada uno, sobre los siguientes temas básicos: identidad cooperativa; el proceso de formación de una cooperativa; la estructura organizativa y la gobernanza de las cooperativas; derechos y obligaciones de los asociados en una cooperativa; elaboración del plan de negocios de una cooperativa, y planeación estratégica de cinco años de la producción y comercialización de la cooperativa.

### *Apoyo para la infraestructura de las nuevas cooperativas*

Es primordial que en las reglas de operación del PSV se agregue que, además de cubrir los gastos de la constitución legal de las cooperativas, se otorgará a los asociados un apoyo económico único para gastos de infraestructura, destinado a la compra de materiales, equipos, herramientas, servicios y transportes que aseguren la producción y comercialización inicial de sus productos.

## *Seguimiento y evaluación del proceso de educación-capacitación*

Para que el proceso de educación-capacitación campesino ofrezca los resultados esperados, se requiere realizar una planeación de seguimiento y evaluación constante a los participantes con duración de cinco años, a fin de detectar inconsistencias y aportar el apoyo necesario para su continuidad. El seguimiento se realizará de manera presencial mediante la integración de mesas de diálogo con los beneficiarios en al menos cuatro sesiones de dos horas cada una. Al final de cada visita se revisará el plan de trabajo para hacer los ajustes necesarios. A continuación, se describen las actividades generales a realizar en cada año.

Año 1: realizar una evaluación diagnóstica inicial a los participantes para consensuar los temas centrales a tratar con base en su nivel organizativo. Posteriormente, se trabajarán los seis cursos de educación-capacitación. Seis meses después, se evaluarán los aprendizajes y ejecuciones prácticas realizadas, con el objetivo de analizar colectivamente la importancia de formar una cooperativa.

Año 2: con personal técnico especializado en los trámites de constitución legal de las cooperativas, se reunirá y revisará la documentación requerida, se realizarán los trámites necesarios y finalmente analizarán colectivamente las acciones seguidas para la conformación de su cooperativa.

Año 3: revisar del funcionamiento de la nueva cooperativa, aclarar dudas y determinar acciones a seguir.

Año 4: evaluar el avance del funcionamiento de la nueva cooperativa. En esta fase se invitará a socios de cooperativas agrícolas del país para que, mediante el diálogo de saberes, expongan su experiencia sobre la gestión, producción y comercialización de sus productos, de modo que los nuevos cooperativistas retomen experiencias de éxito y eviten errores.

Año 5: con el objetivo de proponer la integración de la nueva cooperativa en redes solidarias de apoyo regional que impulsen la producción y comercialización de sus productos, se invitará a socios de cooperativas que ya forman parte de alguna red solidaria. La intención es que, mediante el diálogo de saberes, compartan sus experiencias para resaltar las ventajas socioeconómicas de actuar en colectivo, para aumentar el nivel productivo y el volumen de demanda para una “mejora en los términos de negociación, tanto para la compra de insumos como para la venta de productos o servicios; mejora en la productividad y menores costos por el uso de infraestructura o tecnologías compartidas” (Pastore y Altschuler, 2015, p. 119).

## Conclusiones

El sexenio de López Obrador (2018-2024) inició una nueva etapa política en México con el propósito de dejar atrás las políticas impuestas por los gobiernos neoliberales de los últimos 30 años, ofreciendo una nueva política gubernamental centrada en el bienestar social. Así, se puso en el centro de atención la producción agrícola mediante la ejecución del psv, dirigido a los pequeños productores rurales con la finalidad de mejorar su vida, promover el desarrollo sustentable del campo y alcanzar la soberanía alimentaria. Sus resultados fueron impresionantes y trascendentes: 449 800 campesinos beneficiados de 23 estados del país, una superficie de 1 124 500 hectáreas cubierta, y 1 084 689 898 plantas, árboles y cultivos sembrados, que conforman 18 597 CAC, 15 114 viveros y 15 114 biofábricas.

Aunque sv no promovió la formación de cooperativas, en la práctica surgieron iniciativas colectivas de producción y ahorro, aunque en escala marginal. En el nuevo sexenio de Sheinbaum es posible reconsiderar y hacer cambios pertinentes al psv para fomentar la ESS y la conformación de organizaciones cooperativas agrícolas. Para lograrlo, es necesario realizar procesos de educación-capacitación en ESS y cooperativismo en colaboración con las universidades para formar a los campesinos como cooperadores que constituyan cooperativas rurales, uniones y redes solidarias que los arraiguen al territorio y contribuyan al desarrollo socioeconómico del campo mexicano.

Gracias a la experiencia de la ESS en el área rural, se ha demostrado que los programas de desarrollo socioeconómico territorial —aplicados en zonas en las que la mayoría de la población vive en condiciones de pobreza y vulnerabilidad— logran su objetivo si se acompañan de programas de fomento cooperativo local y regional y se promueve la formación de redes solidarias que otorgan ventajas socioeconómicas por actuar en colectivo.

Es útil revisar las críticas a sv para realizar algunos cambios en sus reglas de operación. Por ejemplo, en relación con la población beneficiaria, sería oportuno flexibilizar la cantidad de hectáreas requeridas para que el programa incluya a los productores poseedores de sólo una pequeña fracción de terreno, beneficiando así a la población rural más pobre.

En el aspecto agroecológico es importante valorar la necesidad de realizar estudios de factibilidad de suelos para conocer las condiciones específicas de cada región, y así determinar las especies apropiadas a sembrar sin alterar el equilibrio sistémico. Por ende, es preciso que en las CAC no se imponga un plan de trabajo por el facilitador y los técnicos sobre las plantas, árboles y cultivos a sembrar, sino establecer un diálogo de saberes que permita que los locatarios expongan las ventajas experimentadas en

el cultivo de ciertos especímenes y las dificultades de introducir especies ajenas, recuperando así los saberes ancestrales solidarios y enriqueciendo las formas de trabajo con el avance tecnológico para reducir el impacto ecosistémico.

Es primordial respetar e incluir las formas de trabajo colectivo y la toma decisiones comunitarias para no confrontar a los sujetos beneficiados con los demás integrantes de la comunidad, de tal forma que se permita la reconstrucción del tejido social como base para el arraigo territorial y frenar el proceso migratorio. De este modo, la integración de nuevas cooperativas será aceptada, promovida y defendida al reconocer los beneficios comunitarios que traerán.

Finalmente, es importante considerar que sv es un programa de aplicación reciente, por lo que se abre la posibilidad de realizar investigaciones que incluyan trabajo de campo para evaluar sus resultados y dar puntual cuenta de su trascendencia, aciertos y errores.

## Referencias

- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2023, *Diario Oficial de la Federación* [D.O.F.], 30 de diciembre de 2022 (México). [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676230&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676230&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0)
- Apple, W. M. (1994). *Educación y poder*. Paidós.
- Bartra Vergés, A., y Suárez Carrera, V. (2024). *El Campo que queremos*. Instituto de Estudios para el Desarrollo Rural 'Maya' A. C.; Brigada para Leer en Libertad, A. C.
- Chaves, R., Monzón, J. L. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. *Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.93.12901>
- Convención Nacional Morenista. (2024). Segunda etapa de la cuarta transformación. *Proyecto de Nación 2024-2030*. [https://www.proyectodenacion.mx/\\_files/ugd/19cb2a\\_580f26a904754bc48e58da2cc40b79c5.pdf](https://www.proyectodenacion.mx/_files/ugd/19cb2a_580f26a904754bc48e58da2cc40b79c5.pdf)
- Coraggio, J. L. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria. *Íconos*, (33), 29-38. <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/314/306>

- Coraggio, J. L. (2016). La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades. En C. Puig (Coord.), *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas* (pp. 15-40). Universidad del País Vasco-Hegoa.
- de Ita, A. (2021). Sembrando envidia. En Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano-CECCAM (Ed.), *Comunidad y Autonomía frente a Sembrando Vida* (pp. 13-28). <https://www.ceccam.org/node/3381>
- de Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 16(54), 17-39. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/3429>
- DECRETO que regula el Programa de Apoyos Directos al Campo denominado PROCAMPO, *Diario Oficial de la Federación [D.O.F.]*, 25 de julio de 1994 (México). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4719768&-fecha=25/07/1994#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4719768&-fecha=25/07/1994#gsc.tab=0)
- Desarrollo Económico y Social de los Mexicanos Indígenas-DESMI. (2021). La historia es semilla, la semilla es memoria, la memoria es conciencia. En Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano-CECCAM (Ed.), *Comunidad y Autonomía frente a Sembrando Vida* (pp. 28-59). <https://www.ceccam.org/node/3381>
- Enjolras, B. (2009). The Public Policy Paradox. Normative Foundations of Social Economy and Public Policies. Which Consequences for Evaluation Strategies? En M. J. Bouchard (Ed.), *The Worth of the Social Economy: An International Perspective* (pp. 43-62). Peter Lang.
- Freire, P. (1968). *Pedagogía del oprimido* (27a ed.). Siglo XXI.
- Gadotti, M. (2006). La pedagogía de Paulo Freire y el proceso de democratización en el Brasil: algunos aspectos de su teoría, de su método y de su praxis. En A. Ayuste (Org.), *Educación, ciudadanía y democracia* (pp. 39-64). Octaedro.
- Giroux, H. (2008). *Teoría y resistencia en educación* (7a ed.). Siglo XXI.
- Gómez, L., y Tacuba, A. (2017). La política de desarrollo rural en México. ¿Existe correspondencia entre lo formal y lo real? *Economíaunam*, 14(42), 93-117. <https://doi.org/10.1016/j.eunam.2017.09.004>
- González, M. (2011). Economía social para la vida. Desafíos a la educación. *Decisio*, (29), 3-9. <https://decisio.crefal.org/wp-content/uploads/2024/03/decisio29.pdf>
- Hernández, J. (2021). La agricultura mexicana del TLCAN al TMEC: consideraciones teóricas, balance general y perspectivas de desarrollo. *El Trimestre Económico*, 88(352), 1121-1152. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i352.1274>

- Herrera Tapia, F. (2013). Enfoques y políticas de desarrollo rural en México: Una revisión de su construcción institucional. *Gestión y Política Pública*, 22(1), 131-159. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792013000100004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792013000100004&lng=es&tlng=es)
- Instituto Nacional de la Economía Social-INAES. (2018). *Estudio de Caso de la Cuenta Satélite de la Economía Social en México (CSEMS) 2013*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/626046/Econom\\_a\\_social\\_resultados\\_Cuenta\\_sat\\_lite\\_2018\\_V3.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/626046/Econom_a_social_resultados_Cuenta_sat_lite_2018_V3.pdf)
- Johnson, D., y Johnson, R. (1999). *Aprender juntos y solos*. Aique Grupo Editor.
- Kemmis, S. (1988). *El currículum más allá de la teoría de la reproducción*. Ediciones Morata.
- La Jornada del campo*. (2023, 16 de septiembre). Sembrando Vidas [Suplemento informativo]. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2023/09/16/delcampo/delcampo192.pdf>
- Monzón, J. L., y Chaves, R. (2008). The European Social Economy: Concept and Dimensions of the Third Sector. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 79(3-4), 549-577. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8292.2008.00370.x>
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para una educación del futuro*. Paidós.
- Mozas, A., y Bernal, E. (2006). Desarrollo territorial y economía social. *Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (55), 125-140. [https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/5504\\_Mozas\\_y\\_Bernal.pdf](https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/5504_Mozas_y_Bernal.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas-ONU. (2023, 27 de abril). *Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible*. [https://unsse.org/wp-content/uploads/2023/05/A\\_RES\\_77\\_281-ES.pdf](https://unsse.org/wp-content/uploads/2023/05/A_RES_77_281-ES.pdf)
- Pastore, R., y Altschuler, B. (2015). Economía social y solidaria en clave de desarrollo socio-territorial en Argentina. Conceptos, políticas públicas y experiencias desde la universidad. *Eutopía, Revista de Desarrollo Económico Territorial*, (7), 109-128. <https://doi.org/10.17141/eutopia.7.2015.1689>
- Pérez de Mendiguren, J. C., y Etxezarreta, E. (2015). Sobre el concepto de economía social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina. *Revista de Economía Mundial*, (40), 123-143. <https://doi.org/10.33776/rem.voi40.3994>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, *Diario Oficial de la Federación [D.O.F.]*, 7 de diciembre de 2019 (México). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

- Quijano, A. (2011). Bien Vivir: entre el desarrollo y la des/colonialidad del poder. *Ecuador Debate*, 84, 77-88.
- Redacción La Coperacha. (2024, 25 de marzo). Lanzas Red de Universidades que Enseñan Economía Social Solidaria y Comunal. *La Coperacha*. <https://lacoperacha.org.mx/lanzan-red-universidades-que-ensenan-economia-social-solidaria-comunalidad-rnuESSCO-2024/>
- Ribeiro, S. (2022, 11 de mayo). México: lo que dejó la siembra. *Lo que somos*. <https://loquesomos.org/mexico-lo-que-dejo-la-siembra/>
- Rojas, J. J., (2016). Reflexiones generales en torno al significado y alcances del reconocimiento constitucional de la existencia del sector social de la economía mexicana en el contexto del sector cooperativo. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 37(146), 251-281. <https://doi.org/10.24901/rehs.v37i146.14>
- Rojas, J., Cañedo, R., Peña, H., y Lugo-Morin, D. (2019). Panorama general de la Economía Social en México. En J. F. Álvarez, J. Marcuello, C. Morais, L. Radrigán, y M. De Sá (Coords.), *Anuario Iberoamericano de la Economía Social* (pp. 109-120). Oibescop; Ciriec-España.
- Rojas, M. (2021). La Economía Social Solidaria: Semblanza de su enseñanza en las universidades mexicanas. *Idelcoop*, (233), 174-200. <https://www.idelcoop.org.ar/revista/233/economia-social-solidaria-semblanza-su-ensenanza-universidades-mexicanas>
- Salgado, A. (2021). Sembrar trabajo comunitario para cosechar Vida. En Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano-CECCAM (Ed.), *Comunidad y Autonomía frente a Sembrando Vida* (pp. 61-93). <https://www.ceccam.org/node/3381>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2018). *Antecedentes. Programas de apoyo directo al campo*. Gobierno de México. <https://www.agricultura.gob.mx/proagro/antecedentes>
- Sheinbaum, C. (2024). *100 pasos para la transformación*. [https://alertas-v3.directoriolegislativo.org/pkenu2d3zov9v27fr73p7cce\\_CSP100.pdf](https://alertas-v3.directoriolegislativo.org/pkenu2d3zov9v27fr73p7cce_CSP100.pdf)
- Toledo, V. (2019, 30 de julio). Infernos ambientales de México. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2019/07/30/opinion/016aipol>

MARÍA ELENA ROJAS HERRERA

.....

Doctora en Ciencias en Educación Agrícola Superior por la Universidad Autónoma Chapingo. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Chapingo desde 1986. Se ha especializado en economía social solidaria, pedagogía, didáctica y en la

aplicación del método del aprendizaje cooperativo en el sector cooperativo y en las universidades. Socia fundadora de la Red del Centro Internacional de Investigación e Información de la Economía Pública Social y Cooperativa (Ciriec México) y la Red Nacional de Universidades que Enseñan Economía Social Solidaria y Comunal (RNUEESCO). Ha publicado sus resultados de investigación en artículos científicos en diversas revistas.

---

Citar como: Rojas Herrera, M. E. (2025). Contribuciones del Programa Sembrando Vida y la economía social solidaria al desarrollo agrícola mexicano. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 45-46(97-98), 65-88. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/archive>

---